



**NOTA DE PRENSA
NP 4/2005
13 de abril de 2005**

EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA Y SU COMPETENCIA EN EL TEMA DE DOLARES FALSOS

El Banco Central de Bolivia ha recibido consultas de medios de comunicación y entidades financieras en relación a las versiones sobre la posible circulación en nuestro país de billetes falsificados de \$us100, en particular de la serie CB-B2 2001.

Al respecto, el Banco Central de Bolivia aclara que los billetes de dólar son emitidos por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos y tienen uso en transacciones que se realizan en nuestra economía. El Banco Central de Bolivia, al no ser el emisor de la moneda extranjera en duda, carece de toda competencia para pronunciarse sobre su autenticidad y emitir información sobre el tema.

De acuerdo a la normativa vigente, el Banco Central de Bolivia únicamente está facultado para denunciar ante la autoridad competente los delitos de falsificación y circulación de billetes y monedas de la moneda nacional, el Boliviano, requiriendo las investigaciones correspondientes.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA